



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

18 DE NOVIEMBRE DE 2000

Suplemento C
6073

No. 15110

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

AL PUBLICO EN GENERAL: EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1040/996, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. TEODOSIO LEON RIVERA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SRA. MA. DEL CARMEN GOMEZ CAMPOS EN CONTRA DE LOS CC. VICTOR GOMEZ LOPEZ Y MA. ANTONIA R. DE C. O MARIA ANTONIA RIVERA DE GOMEZ, SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO. A DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Visto a sus autos y escrito se acuerda: PRIMERO.- Como lo solicita el Licenciado TEODOSIO LEON RIVERA, Endosatario en Procuración de la parte actora, en su escrito que se provee, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411, 1412 y aplicables del Código de Comercio no reformado, así como el numeral 437 del Código de Procedimientos Civiles, en Vigor, sáquese a pública subasta en TERCERA ALMONEDA sin sujeción a tipo y al mejor postor el bien inmueble que a continuación se describe: A).- UN TERRENO URBANO CON CONSTRUCCION, ubicado en la Calle Antonio Ruiz de la Peña número 103 Colonia Centro de esta Ciudad, constante de una Superficie de 140.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 20.00 M. con Propiedad de Rodolfo Mayans Victoria; AL SUR: 20.00 M con Propiedad de Rodolfo Mayans Victoria; AL ESTE: 7.00 M, con Calle de su ubicación (Antonio Ruiz de la Peña); AL OESTE: 7.00 M. con Propiedad de Rodolfo Mayans Victoria, a nombre de VICTOR GOMEZ LOPEZ Y MARIA ANTONIA RIVERA DE GOMEZ, inscrito con fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número 2493, del Libro General de Entradas a folios del 4652 y siguientes, del Libro de Extractos del Libro 90, afectando el predio número 745 a folio 248 del Libro mayor volumen 4, sirviendo de base entonces la cantidad de \$446,400.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N), y será postura legal la que cubra las cuatro quintas partes del valor comercial antes citado.- SEGUNDO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la Avenida Méndez sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad Capital, exactamente frente a la Unidad Deportiva de la Colonia Atasta, cuando menos el DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate.- TERCERO.- Como en este asunto se rematará un bien inmueble anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado; así como en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editen en esta Ciudad, los cuales son: PRESENTE, NOVEDADES, TABASCO HOY, AVANCE Y EL SURESTE, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, para la cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las DIEZ HORAS EN PUNTO DEL DIA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL.- Notifíquese personalmente y cúmplase.

Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Centro, por y ante la Secretaria de Acuerdos Licenciada DORISDEYZ

NARDA VIDAL SUAREZ, que autoriza y da fe.-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL.-----

Visto a sus autos y escrito se acuerda:-----

UNICO.- Visto lo manifestado por el Licenciado TEODOSIO LEON RIVERA, actor en el presente juicio, en su escrito de cuenta, se señala nuevamente las DIEZ HORAS EN PUNTO DEL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, para que se lleve a efecto la diligencia de Remate en Tercera Almoneda respecto del bien inmueble que se encuentra descrito en el auto de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, por lo expídanse los edictos correspondientes con inserción del acuerdo antes mencionado, asimismo se hace la aclaración que el predio urbano con construcción se encuentra ubicado en la Calle Joaquín Ruiz de la Peña, pero es el mismo que aparece en los peritajes de la parte actora y demandada, aclaración que se tiene por hecha para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.

ASI LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, POR Y ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS LICENCIADA DORISDEYZ NARDA VIDAL SUAREZ, QUE AUTORIZA Y DA FE.-----

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO. EN VIENTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.-----

Visto lo de cuenta, se acuerda.-----

UNICO.- Se tiene por presentado al Licenciado TEODOSIO LEON RIVERA, con su escrito que se provee y como lo solicita en el mismo se señalan nuevamente las DIEZ HORAS EN PUNTO DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que se lleve a efecto la Diligencia de Remate en Tercera Almoneda, respecto del bien inmueble que se encuentra descrito en el auto de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve y veinticuatro de febrero del presente año, por lo que expídanse los edictos correspondientes con inserción de los acuerdos antes mencionados.-----

Notifíquese personalmente y cúmplase.-----

LO PROVEYO MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA ALMA ROSA PEÑA MURILLO JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, POR Y ANTE EL SECRETARIO DE ACUERDOS CIUDADANO MANUEL ANTONIO GARCIA GARCIA, QUE AUTORIZA Y DA FE.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL.-----

SECRETARIO JUDICIAL
LIC. MANUEL ANTONIO GARCIA GARCIA

1 2 3



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Las leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.